

Santiago, 22 de septiembre de 1987

Sr.
Patricio Aylwin Azócar
Presente

PERIODO
PRESIDENCIAL
008535
ARCHIVO

De nuestra consideración:

En el mes de octubre de 1986 las organizaciones campesinas que formaron parte del proyecto sobre Sistema de Financiamiento Campesino, solicitamos su apoyo profesional para recuperar parte del patrimonio de ese proyecto que se encuentra en poder de la Fundación para el Desarrollo. Estas organizaciones son la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas, CAMPOCOOP, la Federación Sindical Sargento Candelaria y las Confederaciones Sindicales Triunfo Campesino y Libertad, hoy día Confederación Nacional Campesina.

En una primera etapa Ud. estudió el problema refiriéndose al convenio original suscrito entre la Fundación Interamerica y la Fundación para el Desarrollo, en que queda de manifiesto que esta última sirvió solamente como intermediaria para la recepción de algunos recursos, a los convenios que aparecen suscritos por la Fundación para el Desarrollo con las organizaciones campesinas y a las diversas informaciones entregadas a Ud. por el Gerente de nuestra empresa DECAM S.A., Sr. Juan Manuel Cruz.

Por otra parte, Ud. sostuvo, previo acuerdo con nosotros, diversas reuniones con la Fundación para el Desarrollo, incluyendo a ejecutivos del Banco del Desarrollo.

En el curso de todo este proceso también se analizó el camino a seguir en el caso que no hubiera acuerdo directo entre las partes involucradas. En este caso, se debería recurrir al árbitro arbitrador designado en los convenios e iniciar el juicio correspondiente. En esta línea, Ud. nos informó de las gestiones realizadas con el abogado Sr. Francisco Cumplido quien aceptó, en esas conversaciones, tomar el caso y constituir el arbitraje. Este arbitraje no se constituyó de inmediato debido a que todavía había gestiones de entendimiento directo entre las partes que podrían evitar el juicio.

Estas negociaciones se prolongaron y Ud. debió asumir otras responsabilidades que también son de nuestro más alto interés en la conducción del Partido Demócrata

Cristiano. En esta nueva situación comprendemos que le será difícil llevar el caso como abogado de las organizaciones campesinas, pero deseamos evitar que todo lo avanzado se pierda, ya sea para llegar al juicio arbitral o para llegar a un acuerdo directo sin ese juicio.

Por este motivo es que le reiteramos nuestra solicitud de que continúe llevando el caso personalmente. En caso que Ud. no pudiera hacerlo, nos parece que sería conveniente que Ud. participara en el planteamiento inicial del juicio para luego dejar el caso encargado a otro profesional que Ud. mismo podría recomendar. Por supuesto que Ud. contará con todo el apoyo que podamos brindarle y que aceptaríamos que en esta etapa ya estuviera trabajando otro profesional, pero manteniéndolo a Ud. como nuestro apoderado hasta el momento en que pueda dejar de serlo sin que ello signifique repetir el largo proceso de conversaciones con la Fundación para el Desarrollo, con el árbitro designado en los convenios y las demás personas y entidades involucradas en el caso.

Esperando contar con su colaboración lo saludan fraternalmente,

FRANCISCO LEON TOBAR

EUGENIO LEON GAJARDO

ENRIQUE MELLADO ESPINOZA

SANTIAGO CARVAJAL ALVARADO

www.archivopatria.com/win.cl